

Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho

SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED.

#SOMOS2030
uned.es

UNED

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE.....	3
2. REFERENCIAS/NORMATIVA.....	3
3. DEFINICIONES	4
4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO	5
5. GRUPOS DE INTERÉS (GI) IMPLICADOS	8
6. EVIDENCIAS/ARCHIVO.....	9
7. RESPONSABLES DEL PROCESO.....	10
8. FLUJOGRAMA.....	12

Tabla de versiones y ediciones.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	16/06/2026	Primera versión del proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado

Elaboración	Revisión	Aprobación
Vicedecana de Calidad y Tecnología. Negociado de Acreditación y Calidad.	Vicedecanato con competencias en estudiantes. Sección de Atención al Estudiante. Sección de Apoyo a la Docencia y la Investigación (Negociado Másteres). Oficina de Calidad de la UNED. Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad.	Consejo de Facultad.
Fecha: 12/03/2026	Fecha: 15/06/2026	Fecha: 16/06/2026

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este proceso es establecer el modo en que la Facultad de Derecho, en coordinación con los servicios y órganos competentes de la UNED, garantiza que el estudiantado potencial y el estudiantado matriculado dispongan de información clara, actualizada, accesible, veraz y comprensible sobre las titulaciones oficiales de grado y máster universitario que se imparten en el Centro, así como sobre los procesos de acceso, admisión y matrícula.

Este proceso describe los mecanismos mediante los cuales la Facultad realiza el seguimiento de dichas actuaciones, contribuyendo a asegurar la transparencia, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y el cumplimiento de la normativa vigente. Se integra en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Centro y se articula con otros procesos del sistema, especialmente con aquellos relacionados con la información pública de las titulaciones, la orientación académica del estudiantado, el análisis de indicadores académicos, la gestión de la satisfacción de los grupos de interés y la revisión y mejora de los procesos de la UNED.

Dado el carácter específico de la UNED, determinadas actuaciones relacionadas con la información pública, el acceso o la matrícula se gestionan de manera centralizada por los órganos y servicios competentes de la Universidad. Estas actuaciones tienen carácter transversal para todos los centros y se desarrollan bajo la supervisión de los vicerrectorados responsables de las áreas de estudiantes, ordenación académica y titulaciones oficiales.

En este contexto, la Facultad de Derecho desarrolla funciones de apoyo, orientación, coordinación, seguimiento y mejora continua del proceso en su ámbito de actuación, garantizando la adecuada atención a los distintos grupos de interés y la correcta implementación de las directrices institucionales.

El proceso incorpora mecanismos sistemáticos de seguimiento, revisión y mejora continua, basados en el análisis de indicadores, resultados de satisfacción, incidencias y reclamaciones, con el fin de garantizar su eficacia y adecuación a las necesidades de los grupos de interés.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la UNED.
- Normativa de admisión a las enseñanzas oficiales de grado y máster en la UNED.
- Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UNED.
- Reglamento de progreso y permanencia en estudios oficiales de la UNED.
- Normativa relativa a los requisitos de acceso y admisión para estudiantes de sistemas educativos extranjeros.
- Memorias de verificación de las titulaciones.

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

Este proceso se encuentra alineado y coordinado con los procesos del SAIC del Centro en particular con:

Proceso SAIC	Denominación del proceso
SAIC06-P01-C9	Proceso de Información pública.
SAIC06-P02-C3	Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional e investigadora.
SAIC06-P02-C2	Proceso para el aseguramiento de la calidad de las titulaciones.
SAIC06-P02-C9	Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de los indicadores de enseñanza/aprendizaje.
SAIC06-P04-C9	Proceso para el reconocimiento de créditos.
SAIC06-P07-C3	Proceso para la gestión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

3. DEFINICIONES

Acceso: conjunto de requisitos y condiciones que permiten iniciar estudios universitarios oficiales.

Admisión: proceso por el cual el estudiantado de nuevo ingreso o de continuación de estudios formalizan su ingreso en el Centro, una vez superados y comprobados los requisitos específicos para ello.

Grupo de interés: colectivo interno o externo con expectativas, necesidades o influencia sobre el proceso.

Incidencia: cualquier situación, error o dificultad detectada durante el desarrollo del proceso que requiera actuación administrativa o técnica.

Matrícula: proceso administrativo mediante el cual una persona formaliza su condición de estudiante en una titulación determinada para un curso académico.

Preinscripción: solicitud de admisión, previa a la solicitud formal, que realiza una persona para reservar una plaza en los estudios universitarios de su interés, con plazas limitadas, y cuyo propósito es facilitar la organización y previsiones administrativas de la universidad.

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

A.- Información al estudiantado potencial.

La UNED garantiza que el estudiantado potencial disponga de información clara, veraz, accesible y actualizada sobre su oferta formativa, los requisitos de acceso, los procedimientos administrativos y las características de las titulaciones oficiales, en línea con el SAIC06-P01-C9 “Proceso de Información pública del Centro”.

Esta información se difunde principalmente a través de la página [web](#) institucional de la Universidad y de la [Facultad de Derecho](#), en la que se publican los requisitos de acceso, la normativa aplicable, las fechas relevantes del calendario académico-administrativo y la información detallada de cada titulación. Asimismo, se ponen a disposición del estudiantado guías académicas y documentos informativos que describen las características de los planes de estudio.

Las guías de estudio de las asignaturas incluyen información detallada sobre los sistemas de evaluación, los criterios de calificación y la organización docente, lo que permite garantizar la coherencia entre el diseño de las titulaciones y su desarrollo efectivo.

Los servicios y vicerrectorados competentes revisan y actualizan anualmente esta información en el marco del SAIC06-P02-C9 “Proceso para el establecimiento, análisis, revisión y mejora de los indicadores de enseñanza/aprendizaje” con el fin de garantizar su adecuación a la normativa vigente y a la oferta formativa aprobada.

De forma complementaria, los Centros Asociados, el Centro de Atención al Estudiante (CAE) y el Centro de orientación y Empleo (COIE) organizan actividades de difusión y orientación dirigidas al estudiantado potencial, tales como jornadas informativas presenciales y virtuales, sesiones de orientación académica o participación en ferias educativas. Estas actuaciones contribuyen a facilitar la toma de decisiones informadas sobre el acceso a los estudios universitarios y vinculándose con el SAIC06-P02-C3 “Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional e investigadora”.

La Facultad de Derecho también utiliza diferentes canales de comunicación institucional, tales como redes sociales (Facebook, LinkedIn y X) y unidades de información, con el objetivo de ampliar el alcance de la información y atender las consultas de las personas interesadas.

En materia de inclusión y accesibilidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) proporciona información sobre los recursos y servicios disponibles para el estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando la accesibilidad de la información y la igualdad de oportunidades.

Las unidades responsables elaboran memorias anuales en las que se recogen las actividades informativas realizadas. Estas memorias son remitidas a los vicerrectorados competentes para su análisis y seguimiento en el marco del sistema institucional de calidad. Este intercambio refuerza

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

la interrelación entre este proceso y los procesos de gestión de la satisfacción de los grupos de interés y seguimiento de indicadores institucionales.

B.-Acceso del estudiantado:

La UNED establece los requisitos generales y específicos de acceso y admisión a las titulaciones oficiales conforme a la normativa estatal y a su propia normativa interna.

En el caso de las enseñanzas oficiales de grado, el acceso se realiza con carácter general conforme a la normativa estatal vigente, que establece un modelo de acceso abierto en la UNED, por lo que no existe un procedimiento general de admisión para estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, sí se aplican procedimientos específicos de admisión en determinados supuestos, como el traslado de expediente desde otras universidades o la simultaneidad de estudios.

En el caso de las enseñanzas oficiales de máster universitario, el acceso se articula mediante un proceso de preinscripción previa, que permite gestionar la admisión cuando existe limitación de plazas o requisitos específicos establecidos en las memorias de verificación de las titulaciones.

La preinscripción se realiza exclusivamente por medios electrónicos a través de la plataforma habilitada en la web de la Universidad y dentro de los plazos establecidos en cada curso académico. Una vez presentada la solicitud, las unidades administrativas competentes verifican el cumplimiento de los requisitos de acceso y revisan la documentación aportada por la persona solicitante. En este proceso se tienen en cuenta aspectos como la formación previa, el expediente académico o los criterios específicos definidos por cada programa formativo.

Tras la resolución de ambos procesos, las personas admitidas disponen de un plazo determinado para formalizar su matrícula. En caso de no completar este trámite dentro del plazo establecido o de no cumplir los requisitos exigidos, se entenderá que la persona solicitante desiste de su plaza, que podrá ser asignada a otra persona candidata conforme al procedimiento establecido.

La Facultad de Derecho, en coordinación con los servicios de la Universidad y los Centros Asociados, ofrece información y orientación al estudiantado durante todo el proceso, facilitando la comprensión de los requisitos y procedimientos administrativos, en coherencia con el SAIC06-P02-C3 “Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional e investigadora” y con los mecanismos de seguimiento de satisfacción estudiantil.

C.- Matriculación del estudiantado.

El proceso de matrícula en la UNED se realiza íntegramente por medios electrónicos a través de la plataforma institucional de matrícula, a la que el estudiantado accede mediante un sistema de autenticación personalizado.

Cada curso académico, la Universidad aprueba el calendario académico-administrativo, en el que se establecen los plazos y condiciones para la formalización de la matrícula. Durante este proceso, el estudiantado puede seleccionar las asignaturas correspondientes a su plan de estudios y

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

completar los trámites administrativos necesarios para formalizar su condición de estudiante en una determinada titulación.

La Universidad pone a disposición del estudiantado distintos servicios de orientación y apoyo, con el fin de facilitar la planificación de su itinerario académico. Entre estos servicios se encuentran el Centro de Atención al Estudiante (CAE), el Centro de Orientación y Empleo (COIE), los Centros Asociados y las unidades administrativas competentes en materia de ordenación académica. Estas actuaciones se vinculan con el SAIC06-P02-C3 “Proceso de acogida y orientación académica y profesional”, que da continuidad al acompañamiento del estudiantado desde su acceso hasta el inicio de sus estudios.

Asimismo, UNIDIS gestiona adaptaciones para estudiantes con discapacidad o necesidades de apoyo educativo, garantizando accesibilidad e igualdad de oportunidades.

La Facultad de Derecho, a través de las unidades administrativas competentes, acompaña al estudiantado informando, asesorando, comprobando y requiriendo la documentación necesaria para completar el proceso de matrícula. La solicitud debe completarse con el abono del importe de matrícula o la aportación del documento SEPA para la carga del pago domiciliado en la cuenta del solicitante.

El proceso de matriculación finalizará con la comunicación al estudiantado de la conformidad de matrícula o la anulación y archivo de esta en los casos establecidos, con indicación del motivo de la anulación y de los posibles recursos.

El tratamiento de los datos personales derivados de este procedimiento se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos son evaluadas por la comisión competente de la Facultad de Derecho según la normativa y en coherencia con el SAIC06-P02-C2 “Proceso para el reconocimiento de créditos”.

Una vez formalizada la matrícula, el estudiantado accede a los servicios académicos y recursos digitales de la UNED, incluyendo cursos virtuales, secretaría virtual, biblioteca y comunidades virtuales de acogida.

La gestión del proceso implica la coordinación de diferentes unidades y órganos de la Universidad y de la Facultad, vinculándose con otros procesos del SAIC de la Facultad como la gestión documental, quejas y reclamaciones, seguimiento de planes de mejora y evaluación de la satisfacción del estudiantado. Los vicerrectorados supervisan la correcta implantación, mientras que el Servicio de Ordenación Académica, unidades de gestión de matrícula y expedientes, y el CAE aseguran la operativa, el seguimiento de indicadores y la propuesta de mejoras. El Centro de

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

Tecnología de la UNED mantiene las aplicaciones electrónicas, y los Centros Asociados apoyan en información y orientación.

Seguimiento del proceso, indicadores y rendición de cuentas

El seguimiento y la evaluación de este proceso se realiza mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, en el marco del SAIC06-P02-C9 “Proceso para el establecimiento, análisis, revisión y mejora de los indicadores de enseñanza/aprendizaje”, permitiendo valorar su eficacia, grado de implantación y satisfacción de los grupos de interés.

Entre los indicadores principales se incluyen:

- Grado de satisfacción del estudiantado con la información recibida.
- Grado de satisfacción del egresado con el proceso de matrícula.
- Número de estudiantes de nuevo ingreso con matrícula formalizada desglosada por título.
- Número total de estudiantes matriculados por curso académico y título.
- Número de incidencias o reclamaciones relacionadas con los procesos de acceso y matrícula.

Los resultados de estos indicadores son analizados por el Vicedecanato de Estudiantes y se presentan ante la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad (CAIC) y se utilizan como base para la toma de decisiones orientadas a la mejora del proceso.

Cuando se detectan desviaciones o áreas de mejora, se proponen acciones correctivas o preventivas que se integran en los planes de mejora del SAIC.

Los resultados del proceso y las acciones de mejora derivadas del seguimiento serán comunicados a los grupos de interés mediante los canales institucionales correspondientes, incluyendo la CAIC, la página web institucional y los informes anuales del SAIC.

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

El proceso integra a los siguientes colectivos, cuya participación resulta esencial para garantizar la calidad, la objetividad y la transparencia del proceso, cuya implicación se articula tanto a nivel institucional como en el ámbito de la Facultad de Derecho:

- Estudiantado potencial y matriculado.
- Personal Docente e Investigador.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- Profesorado tutor.
- Centros Asociados.

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Memorias anuales de actividades informativas dirigidas al estudiantado potencial	Digital	CAE / Servicios competentes de información al estudiante	6 años
Información pública sobre titulaciones, requisitos de acceso y normativa publicada en la web institucional	Digital	Servicios de Comunicación / Vicerrectorados competentes	Permanentemente actualizada
Solicitud de preinscripción o admisión registradas en la plataforma	Digital (plataforma online)	Unidades de gestión de admisiones	6 años
Documentación presentada por las personas solicitantes durante el proceso de matriculación	Digital	Sección de Atención al Estudiante (Grados) / Sección ADI / Negociado de Másteres (M.U)	6 años
Resoluciones de preinscripción o admisión	Digital	Unidad de gestión de admisión	6 años
Solicitudes y resoluciones de matrícula registradas en la secretaría virtual	Digital (secretaría virtual)	Sección de Atención al Estudiante (Grados) / Sección ADI / Negociado de Másteres (M.U)	6 años
Solicitudes y reconocimiento y transferencia de créditos	Digital	Sección de Atención al Estudiante (Grados) / Sección ADI / Negociados de Másteres (M.U)	Permanentemente actualizado

**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

Evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Calendario académico-administrativo aprobado para cada curso académico	Digital	Secretaría General	Permanente actualizado
Comunicaciones institucionales dirigidas al estudiantado sobre el proceso de admisión y matrícula	Digital (email)	CAE	6 años
Resultados de cuestionarios de satisfacción relacionadas con el proceso de admisión y matrícula	Digital (Portal Estadístico)	Oficina de Estadística y Datos / Negociado de Acreditación y Calidad	6 años
Actas de órganos de gobierno en las que se adoptan decisiones relacionadas con el proceso	Digital (Portal de transparencia y repositorio institucional)	Secretaría General	Permanente actualizado
Plan de mejora (si procede)	Digital (repositorio institucional)	Vicedecanato en materia de calidad	6 años
Texto del proceso	Digital	Coordinación de Calidad	Permanente

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Centro de Atención al Estudiante (CAE)	Proporciona información, asesoramiento y apoyo al estudiantado sobre los procesos de acceso, admisión y matrícula.
Servicio de Ordenación Académica/ Sección de Atención al Estudiante/ Negociados de Másteres	Gestionan los procedimientos administrativos de admisión y matrícula dentro de su ámbito de competencia.
Centro de Orientación y Empleo (COIE)	Proporciona orientación académica y profesional al estudiantado potencial y matriculado.
Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS)	Gestiona los servicios de apoyo y las adaptaciones necesarias para estudiantes con discapacidad.

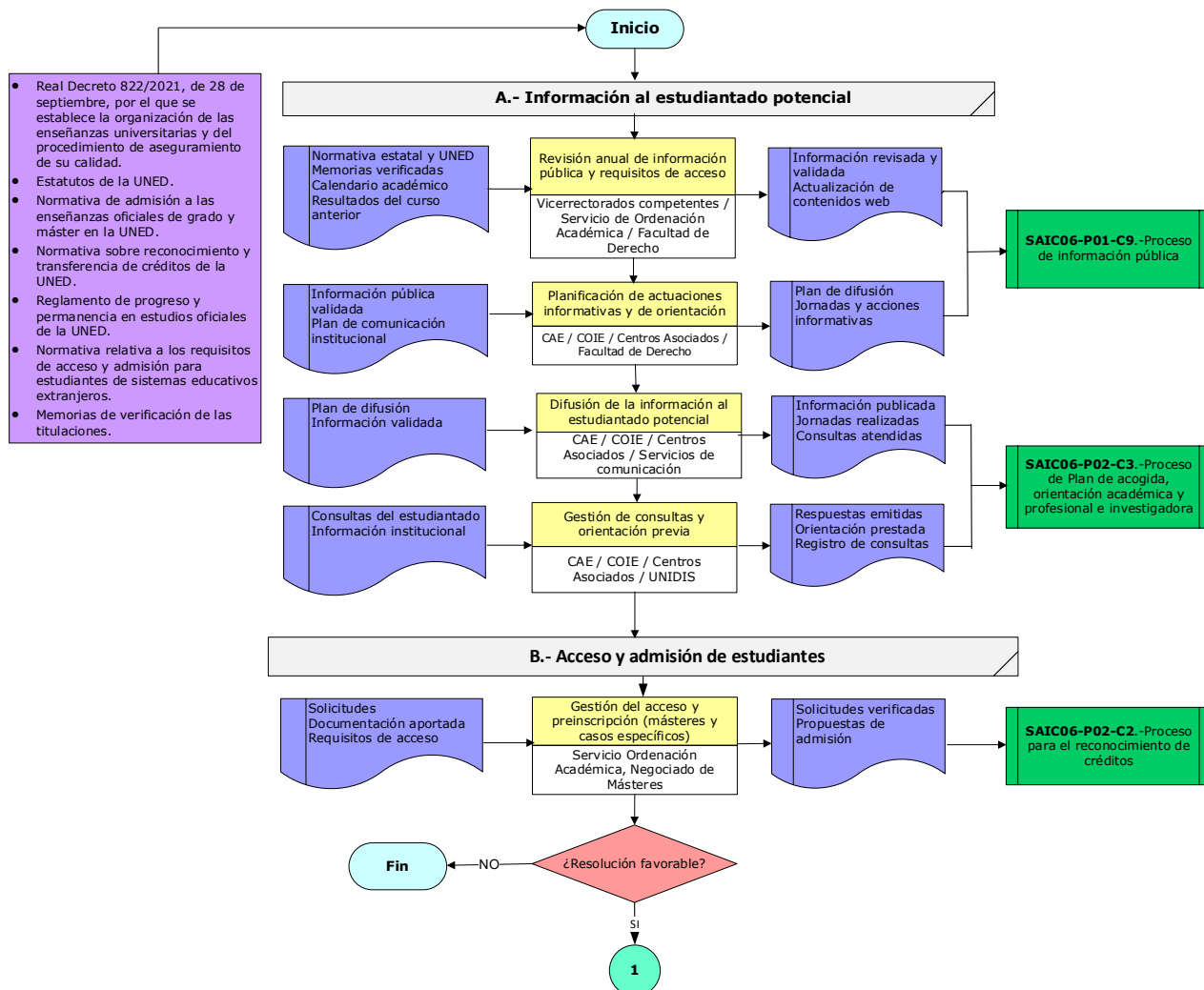
**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	Desarrolla y mantiene las aplicaciones informáticas que permiten la gestión electrónica de los procesos de preinscripción, admisión y matrícula.
Centros Asociados	Colaboran en la difusión de la información y proporcionan orientación al estudiantado durante estos procesos.
Vicerrectorados con competencias en la materia de estudiantes, ordenación académica o titulaciones oficiales	Supervisan el desarrollo del proceso a nivel institucional, garantizan su adecuación a la normativa vigente.
Vicedecanato de estudiantes	Analiza los indicadores y promueve acciones de mejora (si proceden).
Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad	Realiza el seguimiento del proceso.
Negociado de acreditación y calidad	Apoyo técnico al seguimiento del SAIC y custodia de evidencias.

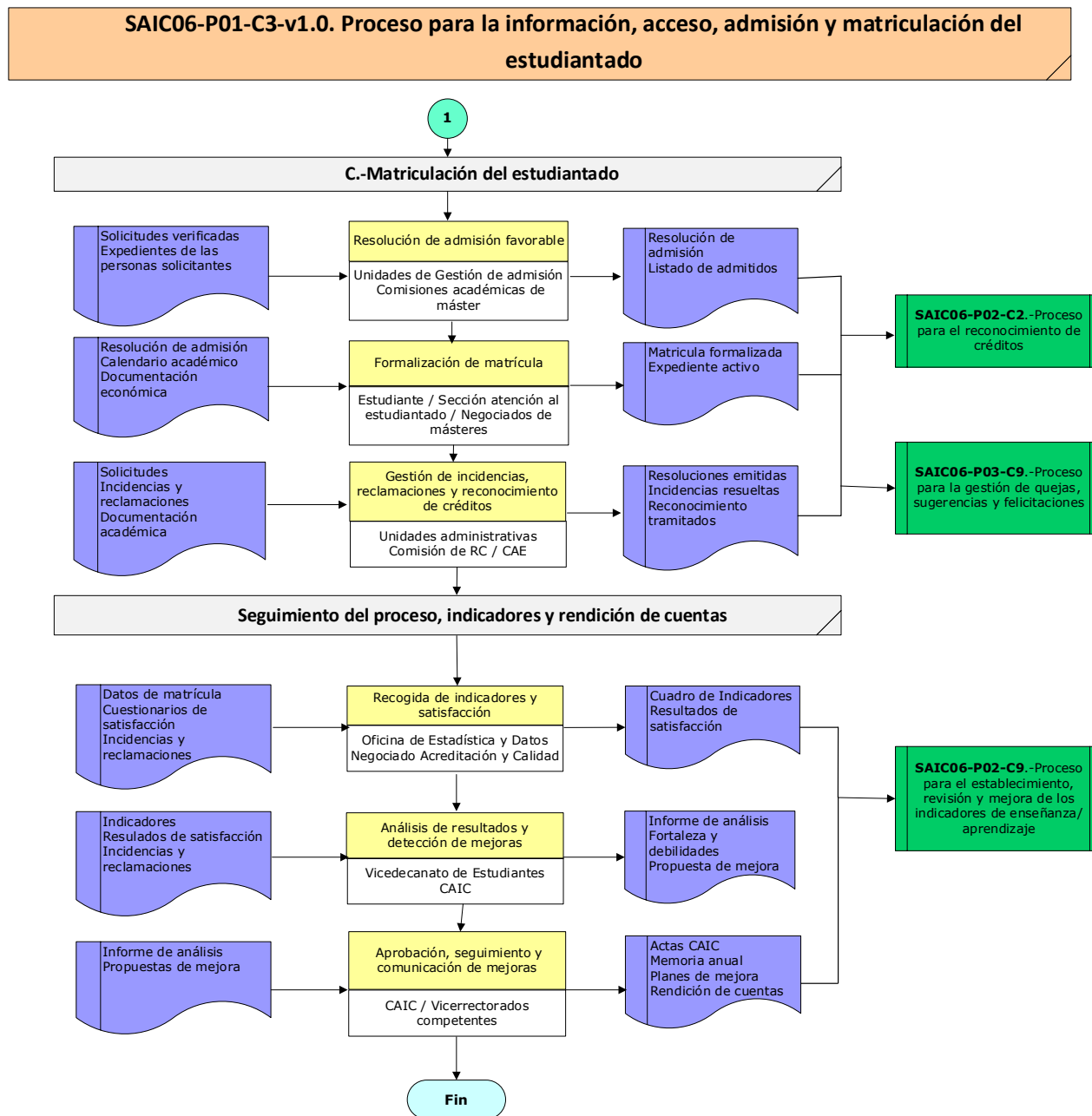
**SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y
matriculación del estudiantado**

8. FLUJOGRAMA

SAIC06-P01-C3-v1.0. Proceso para la información, acceso, admisión y matriculación del estudiantado



SAIC06-P01-C3-v01.0. Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado



#SOMOS2030
uned.es

UNED